

# PLAN DE IGUALDAD



¡Por los buenos tratos!

CURSO: 2021 / 2022



<b>INDICE:</b>	<b>PÁG.</b>
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.....	3
3. REFERENCIAS NORMATIVAS.....	4
4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.	
5. OBJETIVOS.....	6
5.1 OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO.....	6
5.2.- OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO.....	6
5.3.- OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS.....	7
5.4.- OBJETIVOS PARA EL USO DE LOS ESPACIOS.....	8
6. CONTENIDOS.....	8
7. METODOLOGÍA.....	9
8. ACTIVIDADES.....	10
8.1-ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL DIA A DIA.....	10
8.2- PROPUESTA DE TRABAJO ANUAL.....	11
9. EVALUACIÓN.....	13
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	15
11. ANEXO. PROPUESTA DE ACTIVIDADES.....	16



## **PLAN DE IGUALDAD**

### **CURSO 2021/2022**

#### **1.- INTRODUCCIÓN.**

El Plan de Igualdad de género de nuestro centro educativo CEIP Rafael Alberti de Almería, pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral de los niños y niñas.

En esta sociedad, en la que cada vez se habla más de igualdad, todavía queda un gran trabajo por hacer para conseguir la paridad que se pretende, pues el peso de las tradiciones y estereotipos sexistas sobre el papel de la mujer siguen persistiendo en el núcleo de muchas familias.

Según el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, el principio de igualdad es considerado fundamental y necesario en el ámbito educativo, “para favorecer la igualdad real de mujeres y hombres y contribuir a la construcción de una ciudadanía justa, participativa y de pleno desarrollo”.

#### **2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.**

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos.

La violencia contra las mujeres ha pasado a considerarse como un problema social que requiere intervención pública. Además en los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes.



Vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña, y como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos de primaria. Entendiendo que la prevención de la violencia contra las mujeres no puede ser una actuación aislada, debe ir unida a una prevención de la violencia en general.

No debemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Por todo ello pensamos que desde la escuela queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

Durante nuestra vida, aprendemos a comportarnos como las demás personas, repetimos conductas que aceptamos como válidas, por costumbre, porque así nos las enseñan desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoquen la indefensión de quienes se muestran diferentes. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia.

### 3.- REFERENCIAS NORMATIVAS.

El presente trabajo se sustenta en la siguiente normativa

**La Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en su artículo 7** establece que “La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como el estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria”.

También, en el **artículo 10 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, y que concreta la citada ley, se señalan como sus principios educativos “la calidad, la equidad y la inclusión educativa”.

Para concretar más aún estos aspectos **el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, propone actuaciones que contribuyen a fomentar, desde una doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de “yo gano, tú ganas”, que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.



Se sustenta en una estructura de avance sobre la ya existente desde **el Decreto 19/2007, de 23 de enero**, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, asignándoles nuevas funciones en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género.

**Decretos 328/327 de 2010, ambos de 13 de julio**, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria.

**Órdenes de 20 de agosto de 2010**, por las que se reula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

**Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye el Protocolo de actuación sobre Identidad de género en el Sistema Educativo Andaluz.

**Instrucciones de 14 de junio de 2018** para la selección y elaboración de libros de texto y materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios.

**I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.** Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno (BOJA nº 227, de 21 de noviembre de 2005).

**Orden de 15 de mayo de 2006** (BOJA nº 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.

**LEY 12/2007, de 26 de noviembre**, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)

## 4.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos tres principios de actuación:



**1. Visibilidad:** El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.

**2. Transversalidad:** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

**3. Inclusión:** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro.

## 5.- OBJETIVOS.

Ponemos en marcha nuestro plan de igualdad en el que nos marcamos los siguientes objetivos para el presente curso 2021/2022 dirigidos a toda la Comunidad Educativa:

### OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

### 5.1 OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO:

- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.



- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.
- Hacer consciente de los estereotipos de género al alumnado y comunidad educativa. (lenguaje sexista, trato condicionado al sexo, posibles actitudes sexistas en participaciones en clase...)
- Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para conseguir un currículo no sexista.
- Establecer vías de colaboración con personas e instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades.
- Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezca lo masculino y lo femenino. Resaltar fundamentalmente los ejemplos con presencia destacada de la mujer.
- Cuidar que el trato profesorado /alumnado no esté condicionado al sexo de la persona.
- Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.
- Priorizar el plan de formación sobre temas relacionados con la igualdad.

## 5.2.- OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO:

- Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos, incluido respecto al sexo de los integrantes.
- Desarrollar un banco de actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.
- Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.

## 5.3.- OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS:



- Favorecer la presencia y participación de las familias (madres-padres-tutores legales) en la proyección y ejecución de aquellas actividades complementarias o de otro tipo donde ello sea posible.
- Organizar sesiones informativas-formativas donde se traten temas relacionados con la igualdad de género.

#### **5.4.- OBJETIVOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS EN EL CENTRO:**

- Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula, gimnasio, etc....) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos, y actividades físico-deportivas.
- Desarrollar actividades en las zonas de recreo, con la participación activa del profesorado que se encuentre en el patio. El recreo es un espacio educativo como el aula.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

## **6.- CONTENIDOS.**

Los contenidos que proponemos están en consonancia con los objetivos establecidos y proporcionan a los mismos, qué enseñar, plasmándolo de forma sencilla y eficaz:

- Coeducación como eje transversal
  - Estereotipos, roles y mitos relacionados con el género: prevención, detección y eliminación.
  - Violencia de género: sensibilización y prevención.
  - Lenguaje sexista.
  - Igualdad en las responsabilidades familiares.
  - Corresponsabilidad en las tareas de la casa.
  - Autonomía personal.
  - Economía familiar. Consumo responsable.
  - Igualdad en las expectativas profesionales.
  - Responsabilidad personal en los estudios.
  - Acoso escolar: sensibilización y prevención.
  - Actitudes que facilitan la convivencia.



- Juegos coeducativos.
- Ciberacoso.

## 7.- METODOLOGÍA.

El enfoque metodológico de este Plan de Igualdad será en todo momento globalizador. Consideramos que el valor de la coeducación debe estar presente en nuestra práctica docente y en nuestras situaciones de aprendizaje, debe ser una filosofía que envuelva todo el sistema educativo, para poder transferirse más tarde a la sociedad. Trabajaremos procurando el desarrollo de las competencias básicas, haciendo que este plan “salpique” toda nuestra programación.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños y niñas adquieran sea significativo. Partiremos de las propias experiencias del alumnado, de su entorno inmediato, para lo que favoreceremos la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que supone; para así poder trasladarlo a la vida en sociedad.

El profesorado trabajará de forma coordinada, intercambiando impresiones, sugerencias y propuestas que impulsen y motiven al alumnado a mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientando, instruyendo y facilitando la toma de decisiones y las pautas de comportamiento y trabajo. A través del Plan de Acción Tutorial podrán llevar estas medidas al aula.

Las actividades, tareas y situaciones de aprendizaje que planifiquemos estarán planteadas en positivo, serán gratificantes para el alumnado y participarán todos los alumnos y alumnas del centro, en ocasiones de forma general y otras por cursos intentando que tengan repercusión en toda la comunidad educativa.

El juego es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, además, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. Se procurará que niños y niñas compartan juegos y juguetes, evitando la formación de grupos cerrados y que se vete la participación de una persona por razón de su sexo.



Se utilizarán las Nuevas Tecnologías para trabajar algunas actividades, ya sea en la búsqueda de información, visionado de cuentos, documentales, así como participando en la web del colegio subiendo sus trabajos y vídeos relacionados con la igualdad.

## 8.- ACTIVIDADES.

Tal y como se ha explicado anteriormente, la coeducación no es un hecho a trabajar de forma aislada al currículo, sino que aprovecharemos todos y cada uno de los momentos de la jornada lectiva para desarrollar en el alumnado actitudes de igualdad y de superación de desigualdades.

No obstante, hay una serie de actividades puntuales y específicas en las que la coeducación cobra especial importancia como son las diferentes conmemoraciones o efemérides más relevantes del curso académico.

Todas se exponen de manera general para que cada tutor y tutora las adapte a su grupo-clase, nivel y edad. Se detalla a continuación una propuesta inicial de las actividades a desarrollar y su temporalización, que se irán concretando y adaptando a lo largo del curso.

### 8.1 - ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL DIA A DIA

-Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales (infantil, primaria).

-Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la ubicación dentro de la propia aula (infantil, primaria).

-Dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos. Actividad “¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que gusta. (infantil, primaria)

-Práctica de juegos populares y campeonatos deportivos con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos con un carácter estereotipado (infantil, primaria).



- Recopilación de información a través de Internet sobre temas relacionados con la coeducación y realización de murales (primaria)
- Realización de un listado de aquellos libros y documentos que encontremos en el centro que hagan un uso sexista del lenguaje (primaria)
- Visionado de películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación (infantil, primaria)
- Creación de un tablón de anuncios llamado “agenda-igualdad” en el que se cuelguen noticias: talleres, charlas...
- Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones tanto actuales como pertenecientes a la tradición canaria. La actividad se podría ampliar cambiando las letras y creando sus propias canciones (primaria).
- Biblioteca de aula. Lectura de libros o artículos relacionados con la Igualdad entre Hombres y Mujeres, evitando estereotipos.
- Ampliar la biblioteca del centro con la adquisición de libros coeducativos no sexistas: RINCÓN DE LA IGUALDAD.
- Tener un banco de recursos (páginas webs ) del profesorado con materiales para formación propia y con recursos variados para trabajar en el aula.
- Fomentar en los patios tanto de Infantil como de Primaria el juego entre diferentes sexos.
- Repartir de forma igualitaria tanto para niñas como para niños los rincones de las aulas para las diferentes actividades (construcciones, lectura, juegos de mesa, disfraces...)
- Seguir ambientando el centro con mensajes no sexistas, favoreciendo el trato entre diferentes sexos y entre iguales.

## 8.2- PROPUESTA DE TRABAJO ANUAL

A continuación, recogemos las actividades que se realizarán a lo largo de este curso, relacionadas con la celebración de efemérides. No se trata de celebrar cada



efeméride de forma aislada, sino de orientar el trabajo del Plan de Igualdad de ese mes con las actividades enumeradas en el punto anterior y culminarlo con la celebración propuesta.

## **PRIMER TRIMESTRE**

### **Septiembre:**

Acogida de nuevos alumnos y alumnas.

Atención a padres y madres.

Normas de comportamiento en el aula y demás dependencias del Colegio.

Enseñar actitudes para abordar los conflictos y favorecer las buenas prácticas y el respeto a las reglas y normas previamente consensuadas.

Elección de delegado/a y subdelegado/a de curso.

Diagnóstico del estado de las relaciones de igualdad entre el alumnado de nuestro colegio.

Encuestas y recogida de observaciones para detectar el sexismo en el aula, centro, en la familia y en la calle, realizando sugerencias y medidas correctoras.

Intervenciones preventivas orientadas a la mejora de la convivencia.

### **Octubre:**

Día Internacional de las Bibliotecas. (24)

### **Noviembre:**

Día del flamenco (16)

Día de los Derechos del Niño. (20)

Día contra la Violencia de Género. (25)

### **Diciembre:**

Día Internacional de las personas con discapacidad. (3)

Día de la Constitución Española. (6)

Día de la Lectura en Andalucía. (16)

Campaña: juguetes no sexistas y no bélicos.

## **SEGUNDO TRIMESTRE**

### **Enero:**

Día de la Paz y la No violencia. (30)



## Febrero:

Carnaval. Disfraces.  
Día de Andalucía. (28).

## Marzo:

Día para los Derechos de la Mujer. (8)  
Día del agua (22).

## TERCER TRIMESTRE

## Abril:

Día de la Tierra. (22)  
Día del libro Infantil y Juvenil. (2 y 23) (Cuentos de “otra manera”, mujeres protagonistas, cambios de roles masculino/femenino...).

## Mayo:

Día del trabajo. (1)  
Día de Europa. (9)  
Día de la salud. (28)

## Junio:

Día mundial del Medio Ambiente. (5)

Se podrán realizar cuantas actividades se estimen oportunas, que no se contemplen en este plan, en función de las necesidades educativas detectadas. También se pondrá especial interés en que las actividades que se inicien en un día puntual se alarguen en el tiempo para incrementar así su repercusión.

## 9. EVALUACIÓN.

Para asegurar el éxito de este Plan es necesario poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones así como estrategias de evaluación que nos ofrezcan información de cara a potenciar los logros y a superar las posibles dificultades.



Se trata de una evaluación entendida como un ejercicio de responsabilidad individual y también colectiva, que implica un proceso de reflexión y análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre el resultado de las mismas.

Utilizaremos durante todo el proceso una evaluación continua y formativa.

El seguimiento del Plan se hará de forma trimestral, coincidiendo con la evaluación del alumnado.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Se tendrá presente el desarrollo de las actuaciones coeducativas planteadas, la dinámica de trabajo y los materiales utilizados y elaborados.

Se evaluará la adquisición y el logro de los objetivos establecidos y se hará referencia al interés, la participación y el esfuerzo llevados a cabo.

- Tendremos en cuenta los siguientes **criterios**:

#### Criterios de Evaluación para el alumnado:

- Utiliza o sabe utilizar el lenguaje coeducativo.
- Respeta las diferencias de los compañeros/as.
- Valora y participa en las actividades propuestas.
- Discrimina entre imágenes sexistas y no sexistas.

#### Criterios de Evaluación sobre el proyecto:

- El proyecto ha sido interesante para alumnado y docentes.
- El desarrollo de la actividad se ha ajustado a lo programado.

#### Criterios de Evaluación respecto al profesorado:

- Grado de implicación en el proyecto.
- Capacidad para diseñar estrategias y recursos.



Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

## 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- SUBIRATS, Marina: 1991. *La Coeducación*.

Madrid. Ed.: Ministerio de Educación y Ciencia-Instituto Andaluz de la Mujer.

Trata los aspectos en que social y escolarmente se ha venido discriminando a las mujeres, y cómo en la actualidad se manifiestan y pueden corregirse.

Instituto Andaluz de la mujer.

[www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer)

- Guía de buen trato y prevención de Violencia de Género.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/f2243473-a7e7-417a-b9ca-ab73b70248fa>

- Evaluación del I Plan de Igualdad. AGAEVE

[http://www.agaeve.es/docs/estudio\\_evaluacion\\_i\\_plan\\_igualdad.pdf](http://www.agaeve.es/docs/estudio_evaluacion_i_plan_igualdad.pdf)

- II Plan de Igualdad Estratégico de Igualdad en Educación 2016-2021. Boletín número 41 de 02/03/2016

[http://juntadeandalucia.es/boja/2016/41/BOJA16-041-00023-3564-01\\_00086188.pdf](http://juntadeandalucia.es/boja/2016/41/BOJA16-041-00023-3564-01_00086188.pdf)

- I Plan de Igualdad de Género en Educación. 2005-2016

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/47f2db05-7777-488b-90b9-f35e30850766>

- Campaña TOC TOC Buenos Tratos

<https://equipotecnicorientaciongranada.wordpress.com/2016/04/25/toc-toc-buenos-tratos/>

- Un mundo por compartir

[http://agrega.juntadeandalucia.es//repositorio/08012016/9a/es-an\\_2016010813\\_9085205/UnMundoParaCompartir/UnMundoParaCompartir/index.html](http://agrega.juntadeandalucia.es//repositorio/08012016/9a/es-an_2016010813_9085205/UnMundoParaCompartir/UnMundoParaCompartir/index.html)

- Materiales Premios Rosa Regás:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/webportal-de-igualdad/materiales-premios-rosa-regas>

- Blog Responsables de igualdad

<http://responsableigualdad.blogspot.com/es/>



-Blog de Rosa María Solano. Materiales de formación en igualdad en el CEP de Córdoba y otros recursos

<http://rsolanofernandez.blogspot.com.es/>

-Programa ELIGE Orientación Profesional no sexista

[http://agrega.juntadeandalucia.es//repositorio/23092016/39/es-an\\_2016092311\\_9130059/index.html](http://agrega.juntadeandalucia.es//repositorio/23092016/39/es-an_2016092311_9130059/index.html)

-Identidad sexual. ¿Qué somos? Curso CEP Córdoba

<https://sites.google.com/site/identidadsexualquesomos/>

